



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 14 de mayo de 2002 - Número 960 - Página 5907

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Incentivos económicos y ayudas compensatorias a los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran en la zona delimitada del Parque Natural de Oyambre. Nº 149, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5909
[43.PL.S.137.149]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Cierre de las Escuelas Infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander. Nº 477, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5909
[51.17.036.477]
- Comunicación a la Comunidad Educativa del cierre de las Escuelas Infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander. N478, presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5910
[51.17.037.478]
- Previsiones en cuanto al comienzo de las obras del paseo peatonal Cicero-Santoña Nº 479, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5910
[51.25.096.479]
- Previsiones en cuanto al comienzo de las obras de la carretera Berria-Sorbal-Santoña. Nº 480, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5911
[51.25.097.480]

Página

- Discriminación al alumnado del Colegio "José Escandón" por quedar excluida su adscripción a I.E.S. de Bezana. Nº 481, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5912
[51.17.038.481]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**Escrito inicial**

- Restauración de la Iglesia de San Adrián de Ruiseñada-Comillas y otros extremos. Nº 329, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5912
[52.36.042.329]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escrito inicial**

- Criterios con que se adjudican los informes y actuaciones arqueológicas de urgencia y otros extremos. Nº 497, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabacho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5913
[53.36.038.497]
- Cantidades invertidas en publicidad pagada en los medios de comunicación durante 2001 y hasta el 8 de mayo de 2002. Nº 498, presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5913
- Trabajos previos de servicios informáticos durante el proceso de transferencia de la competencia en materia sanitaria y otros extremos. Nº 499, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5914

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INCENTIVOS ECONÓMICOS Y AYUDAS COMPENSATORIAS A LOS GANADEROS Y AGRICULTORES CUYAS EXPLOTACIONES SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DELIMITADA DEL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE. (Nº 149)

[43.PL.S.137.149]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 149, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a incentivos económicos y ayudas compensatorias a los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran en la zona delimitada del parque natural de Oyambre.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.137.149]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en el Pleno.

Incentivos económicos y ayudas compensatorias a los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran en la zona delimitada del parque natural de Oyambre.

MOTIVACIÓN

Catorce años después de la promulgación de la ley por la que se declara a Oyambre Parque Natural, el Gobierno no ha puesto en marcha los instrumentos

necesarios para que la aplicación de los contenidos de dicha ley sirvan para impulsar la actividad económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas de la zona y, concretamente, de los ganaderos y agricultores cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en la delimitación del Parque.

La Ley del Parque Natural de Oyambre destaca en su articulado que "la declaración de un espacio natural protegido conlleva el apoyo de la Administración Pública al área". Del mismo modo manifiesta que "la protección del área ha de entenderse como la mejor garantía para el mantenimiento de sus actividades económicas básicas, agricultura, ganadería... teniendo en cuenta que se trata de praderías litorales de muy alto rendimiento agrícola y ganadero".

La propia Ley establece una Zona periférica de protección agrícola-ganadera, lo que obliga al Gobierno a establecer las medidas y los incentivos económicos precisos que compensan a los ganaderos y agricultores afectados. El Gobierno tiene que tomar la iniciativa para establecer ayudas compensatorias e incentivos económicos que garanticen la renta de las explotaciones ganaderas y de los agricultores ubicados en la zona.

Por todo lo cual se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar un plan de incentivos económicos y ayudas compensatorias para el mantenimiento y el desarrollo de las explotaciones agrícola-ganaderas ubicadas en los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural de Oyambre.

Santander, a 7 de mayo de 2002

Fdo: Ángel Duque. Portavoz.- Rosa Inés García Ortiz. Diputada"

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CIERRE DE LAS ESCUELAS INFANTILES VIRGEN DEL PILAR Y GUILLERMO ARCE DE SANTANDER. (Nº 477)

[51.17.036.477]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 477, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cierre de las escuelas infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.036.477]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La necesidad, según la Consejería de Educación, de optimizar recursos ha hecho que se produzca el cierre de las Escuelas Infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander.

Por ello se pregunta:

¿Qué razones organizativas y pedagógicas han hecho necesario el cierre de estos centros?

En Santander, a 2 de mayo de 2002.

Firmado"

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CIERRE DE LAS ESCUELAS INFANTILES VIRGEN DEL PILAR Y GUILLERMO ARCE DE SANTANDER. (Nº 478)

[51.17.037.478]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 478, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a comunicación a la comunidad educativa del cierre de las escuelas infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.037.478]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La necesidad, según la Consejería de Educación, de optimizar recursos ha hecho que se produzca el cierre de las Escuelas Infantiles Virgen del Pilar y Guillermo Arce de Santander.

Por ello se pregunta:

¿Cómo se valora, desde la Consejería de Educación, la forma en que se ha comunicado a la Comunidad Educativa el cierre de estos centros docentes?

En Santander, a 2 de mayo de 2002.

Firmado"

PREVISIONES EN CUANTO AL COMIENZO DE LAS OBRAS DEL PASEO PEATONAL CIERO-SANTOÑA. (Nº 479)

[51.25.096.479]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 479, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsiones en cuanto al comienzo de las obras del paseo peatonal Cicero-Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.096.479]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Santoña en su sesión de Pleno celebrado el día 27 de febrero tomó el Acuerdo de solicitar al Gobierno de Cantabria la inclusión en el II Plan de Carreteras de la obra de reparación y urbanización de la carretera de Berria-Sorbal-Santoña y también la obra del paseo peatonal Cicero-Santoña.

El Pleno del Parlamento con los votos del PP y del PRC rechazó la inclusión en el II Plan de Carreteras de estas obras, sin embargo el Gobierno ha adquirido el compromiso público de ejecutarlas este año.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto al comienzo de las obras del paseo peatonal Cicero-Santoña?.

En Santander a 30 de abril de 2002.

Firmado"

PREVISIONES EN CUANTO AL COMIENZO DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA BERRIA-SORBAL-SANTOÑA. (Nº 480)

[51.25.097.480]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 480, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsiones en cuanto al comienzo de las obras de la carretera Berria-Sorbal-Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.097.480]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Santoña en su sesión de Pleno celebrado el día 27 de febrero tomó el Acuerdo de solicitar al Gobierno de Cantabria la inclusión en el II Plan de Carreteras de la obra de reparación y urbanización de la carretera de Berria-Sorbal-Santoña y también la obra del paseo peatonal Cicero-Santoña.

El Pleno del Parlamento con los votos del PP y del PRC rechazó la inclusión en el II Plan de Carreteras de estas obras, sin embargo el Gobierno ha adquirido el compromiso público de ejecutarlas este año.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto al comienzo de las obras de la carretera Berria-Sorbal-Santoña?.

En Santander a 30 de abril de 2002.

Firmado"

DISCRIMINACIÓN AL ALUMNADO DEL COLEGIO "JOSÉ ESCANDÓN" POR QUEDAR EXCLUIDA SU ADSCRIPCIÓN A I.E.S. DE BEZANA. (Nº 481)

[51.17.038.481]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 481, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a discriminación al alumnado del colegio José Escandón por quedar excluida su adscripción a I.E.S. de Bezana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.038.481]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES de Bezana ha sido una reivindicación de todo el Municipio de Santa Cruz de Bezana desde hace años.

En el primer año de funcionamiento (curso 2001-2002) los alumnos del colegio José Escandón que iniciaron la ESO han ido al instituto de Bezana. En fechas recientes se ha comunicado que quedan excluidos los alumnos del colegio José Escandón de su adscripción al IES de Bezana. Esta exclusión ha sido rechazada por las familias por considerarlo discriminatorio.

Por ello se pregunta:

¿Qué solución plantea la Consejería de Educación a la discriminación que se hace a este alumnado?

En Santander, a 3 de mayo de 2002.

Firmado"

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN ADRIÁN DE RUISEÑADA-COMILLAS- Y OTROS EXTREMOS. (Nº 329)

[52.36.042.329]

Presentada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 329, formulada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a restauración de la iglesia de San Adrián de Ruiseñada-Comillas- y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.042.329]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La iglesia parroquial de San Adrián en Ruiseñada –Comillas- es un excelente edificio construido entre los siglos XV y XVII, en el que destacan por su belleza los bajos de la torre, una de las entradas, así como los nervios de las bóvedas.

Este templo sufre un fuerte deterioro, principalmente en el exterior del edificio, por lo que sería conveniente proceder a su restauración, así como dotar al mismo de algún tipo de protección jurídica que garantice su conservación.

Dado que, según la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria la Iglesia Católica, como titular de una parte muy importante de este Patrimonio Cultural, tiene la obligación de velar por la protección, conservación y difusión del mismo y que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria cuenta con partidas específicas para la

protección del patrimonio edificado religioso, interesa preguntar:

¿Piensa la Consejería tomar alguna iniciativa en el sentido de proponer la restauración de este templo a la Comisión mixta Comunidad Autónoma-Iglesia Católica?

¿Piensa la Consejería que este templo debería estar incluido en el Inventario-Catálogo de Patrimonio Edificado con alguna figura de protección?

Santander, a 30 de abril de 2002.

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS CON QUE SE ADJUDICAN LOS INFORMES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 497)

[53.36.038.497]

Presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 497, formulada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios con que se adjudican los informes y actuaciones arqueológicas de urgencia y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.038.497]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

¿Con qué criterios se adjudican los informes y actuaciones arqueológicas de urgencia?

¿Qué requisitos se exigen a las empresas para acreditarse en la Consejería de Cultura para poder actuar en los supuestos anteriores?

En Santander, a 2 de mayo de 2002.

Firmado"

CANTIDADES INVERTIDAS EN PUBLICIDAD PAGADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2001 Y HASTA EL 8 DE MAYO DE 2002. (Nº 498)

[53.10.003.498]

Presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 498, formulada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidades invertidas en publicidad pagada en los medios de comunicación durante 2001 y hasta el 8 de mayo de 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.10.003.498]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Duque Herrera, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cantidades invertidas en publicidad pagada en los Medios de Comunicación durante los años 2001 y el 2002 hasta la fecha.

En Santander, a 8 de mayo de 2002.

Firmado"

TRABAJOS PREVIOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA COMPETENCIA EN MATERIA SANITARIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 499)

[53.01.003.499]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 499, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del

Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a trabajos previos de servicios informáticos durante el proceso de transferencia de la competencia en materia sanitaria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.01.003.499]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el proceso de transferencia a nuestra comunidad autónoma de la competencia en materia sanitaria:

¿Cuáles han sido los trabajos previos realizados por el Gobierno de Cantabria en materia de servicios informáticos?

¿Cuál ha sido la intervención de la Dirección General de Informática en los mismos?

¿Cuáles han sido los estudios contratados?

En Santander a 7 de mayo de 2002

Fdo.: Angel Agudo San Emeterio.- Diputado G.P. PSOE-P"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)